



CONCEJO MUNICIPAL

SAGRADA FAMILIA

CERTIFICADO N°88/2016

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe Certifica: La Aprobación de la Modificación del Reglamento de la Ley N°19.754/20.647 del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud, según ORD. N°005 del 22 de Diciembre del 2016, presentada por el Directorio y doña Arcangela Giovanetti Figueroa, Presidenta del Comité de Bienestar de Salud, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 143° Sesión Ordinaria del día martes 27 de Diciembre de 2016.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Departamento de Salud Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintisiete días del mes de Diciembre de 2016.


Placed
BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach